

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35474 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado De Lo Mercantil N.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Joyas del Ebro, S.L., en procedimiento número 244/18-E y N.I.G 50297 47 1 2018 0000507.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 21 de junio de 2018.

4.- Deudor en concurso: Joyas del Ebro, S.L., con C.I.F B99354979 y domicilio en Calle Gascón de Gotor n.º 12, 4.º D de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas

6.- Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: La Sociedad Castellero Auditores, S.L.P., domicilio sito en Paseo Independencia 24-26, 5º 4ª de Zaragoza y la dirección electrónica es: administracionconcursal@castilleroauditores.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 27 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043855-1